ACTA Nº 12/2019

ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL GABINETE CIVIL - ID N° 352.870

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen los oferentes y funcionarios de la institución, en la Sala de Reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, sito en la calle O´leary c/ Estrella, Edificio Parapití, a fin de llevar a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019, para la "Adquisición de Seguro de Vehículos para el Gabinete Civil", convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- **El Productor S.A. Seguros**
- **Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.**
- **ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros**

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside el la Sra. Graciela Perez de Zunini, Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acompañada por el Sr. Mario Pertile, técnico de la U.O.C.

La cotización fue presentada de la siguiente manera:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
El Productor S.A. Seguros	**199.900.000.-**
Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	**223.800.000.-**
ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	**295.950.000.-**

Detalle de presentación de Documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	El Productor S.A. Seguros	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 09:30 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República: la Sra. Graciela Perez de Zunini; el Sr. Mario Pertile, Técnico de la U.O.C., y por los oferentes; el Sr. Ricardo Ortiz con C.I.Nº 4.718.764; el Sr. Miguel Soa con C.I.Nº 1.540.443; y el Sr. José Franco Clerch con C.I. N° 2.025.768; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Dirección de U.O.C.

Mario Pertile
Dirección de U.O.C.

Sr. Ricardo Ortiz
ASEPASA

Sr. Miguel Soa
El Productor S.A. Seguros

Miguel Soa
Dpto. de Licitaciones
El Productor S.A. de Seguros

Sr. José Franco Clerch
Alfa S.A.